

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 10 de agosto.

Los calamitosos tiempos que atravesamos son seguramente de prueba para las instituciones liberales. Jamás fueron combatidas por tan numerosos adversarios, ni con tan franca osadía, ni con tan obcecado empeño. No dirigimos á parte alguna nuestras miradas donde no veamos formulada su censura: no aplicamos á ningún lado nuestro oído donde no escuchemos su condenación. Apenas se levanta un brazo en el campo de la política que no sea para arrojar una piedra á los edificios constitucionales: apenas se alza una mano en la arena de los partidos que no sea para arrancar un sillar de sus muros cimientados. Esta cruda y encarnizada persecución, lejos de enervar nuestro ánimo, lo fortalece; lejos de entibiar la fé de nuestros principios la inflama; porque viene á persuadirnos de que algo debe haber en sus aplicaciones de útil y beneficioso, de que algo debe haber en su esencia de grande é inmutable, cuando no desaparecieron ya en todas partes al impulso de los recios vendavales contra ellos desencadenados.

Si hubiésemos de dar crédito á las exaltadas declamaciones de los que sin cesar fulminan anatemas contra los sistemas liberales, tendríamos que considerar la legítima intervención de los pueblos en la administración pública, como un obstáculo permanente al buen gobierno de las sociedades y la libertad, tal cual la comprenden los publicistas modernos, como un elemento pariente de desorden. En su concepto, los parlamentos no son mas que tribunas de la anarquía, y la prensa no es mas que el gran taller de las sediciones: en su opinion, de las asambleas populares es de donde salen las proclamas para los motines, y del periodismo político es de quien esperan el santo y seña los trastornadores.

Si hubiésemos de dar crédito á los apóstoles del retroceso, deberíamos pensar que el poder no puede moverse y marchar desahogadamente si no se emancipa de la fiscalización de las Cámaras, que son su rémora; si no se desembaraza de la vigilancia de la imprenta, que es su precipicio. En su concepto, para que el orden se afirme y consolide es menester reducir antes á polvo las tablas de los derechos constitucionales, que son los combustibles con que se alimentan las hogueras de los disturbios; en su opinion, para que la máquina gubernamental funcione libremente, es necesario concentrar en una sola rueda todas las fuerzas del país.

Felizmente no precisamos dar tortu-

ra á nuestra imaginación para refutar victoriosamente estos argumentos. Basta tener ojos para ver: basta tener entendimiento para reflexionar.

No evocaremos el recuerdo de la Gran-Bretaña, donde el orden verdadero hermanado con la verdadera libertad, donde las prerogativas de la corona respetadas al mismo tiempo que los fueros de la nación, donde el estado venturoso y floreciente de todas las clases, son la mas incontestable apología de las instituciones representativas y el mas solemne mentis que se puede arrojar á la frente de sus destructores.

No invocaremos tampoco el ejemplo de la Bélgica, cuya nave gubernamental atravesó sin la menor avería la borrasca de 1848, y siguió desde entonces su pacífico rumbo salvándose de los escollos de la reacción; así como antes se habia salvado de los huracanes de la demagogia, merced única y exclusivamente á la estricta observancia y á la leal interpretación de los preceptos constitucionales.

Fijaremos tan solo nuestra atención en dos monarquías de Italia; en Toscana y en Cerdeña.

En Toscana se realizó por completo el dorado sueño de los reaccionarios. Allí las urnas están cerradas; allí los periódicos están mudos; allí se aglomeraron todos los poderes en una sola mano. Y ¿se consiguió por ventura, establecer ese orden que, al decir de los anti-parlamentarios, es una consecuencia forzosa de semejante situación? ¿Se logró acaso entrever ese paraíso, cuyo descubrimiento está únicamente reservado á los Colones del absolutismo?

La respuesta á estas preguntas nos la dá el estado actual de la Toscana. El gobierno de Florencia tapió las puertas del palacio legislativo, creyendo obstruir de esta manera la salida á las conmociones particulares, y lo que hizo fué cerrar á la opinion pública una preciosa valvula de seguridad: destruyó la palanca política de la máquina de Guttemberg creyendo desarmar á los partidos, y lo que hizo fué arrojarlos del campo legal, arrastrándolos al borde de una espantosa sima.

Una crisis continua perpétua en el gabinete: el desasosiego en los ánimos de todos: el estancamiento en la riqueza pública; y la independencia sacrificada á la cancillería de Viena: hé ahí en resumen el risueño cuadro que ofrece á nuestra imparcial observación el gran ducado de Leopoldo.

Mientras tanto, se levanta al pie mismo de las fronteras de Toscana otra monarquía donde se practican las instituciones representativas, donde el poder ejecutivo está limitado por las Cámaras y donde la imprenta examina y analiza los atos del gobierno. Y ¿qué es lo que sucede en ese país? ¿Desgarran quizá su seno las afiladas puña-

les de las facciones? ¿Resuenan acaso en sus calles las descargas de la guerra civil? ¿Se doblega tal vez el gobierno á las exigencias de los partidos rebeldes?

La respuesta está en el amoroso respeto de los súbditos á su príncipe, está en la armonía de los poderes, está en el desarrollo progresivo de la riqueza nacional.

Otro es, por consiguiente, el giro que deben dar en lo sucesivo á sus argumentos, los partidarios del antiguo régimen, si quieren conquistar nuevos adeptos. Los denuestos irritan, pero no convencen. Lo que se necesita son pruebas y no declamaciones. Pruébenos que es preferible la Hacienda pobre y ruinosa de Austria al crédito poderoso de la Gran-Bretaña, y la decadencia de la Toscana al engrandecimiento del Piamonte y la inseguridad de un súbdito francés al *civis romanus sum* de un ciudadano belga: pruébenos, en fin, que es preferible el hambre á la riqueza, el desorden á la paz, y la esclavitud á la libertad. Entonces habrán dirigido un golpe mortal á las instituciones liberales pero para conseguirlo sería menester que trastornasen las leyes de la naturaleza y cambiasen los destinos de la humanidad; sería preciso que apagasen la luz de nuestra razón, esa luz divina que es el supremo don con que la Providencia dotó al hombre para que le sirviese de antorcha y de guía en el escabroso sendero de la vida. (Nación.)

Idem II.

¿Qué son los Parlamentos? ¿Para qué sirven los Parlamentos?

No sabemos quién ha sido el primero que formuló estas peregrinas preguntas: en lo que no nos cabe duda, es en que las leímos por primera vez en la *Patrie* de Paris, pocos días despues de consumadas las escenas del 2 de diciembre.

Con esas preguntas creía el diario napoleónico de las orillas del Sena satisfacer todas las curiosidades, justificar todos los sucesos, prevenir todas las impugnaciones.

Con esas preguntas creía la *Patrie* haber resuelto en favor del Príncipe Luis Buonaparte los dos problemas, que se hallan interpuestos como dos escollos entre el emigrado de Suiza y el sucesor de Napoleon I.

Con esas preguntas iban envueltas esas dos contestaciones.

—Liberales: abdicad en manos del nuevo poder creado las teorías de las asambleas deliberantes, los derechos de la representación nacional; porque él es el único que representa la Francia, porque él es el único que tiene derecho á obrar despues de la deliberación exclusiva de su voluntad y conciencia.

—Absolutistas: renunciad á los sofismas del derecho divino de los reyes

y al absurdo de que solo los viejos sistemas de vuestros libros concurren las revoluciones y salvan las sociedades; porque el poder últimamente creado es la fórmula viva del único derecho moderno, porque él es quien puede y debe librar nuestra cabeza de todos los conflictos y proteger nuestros intereses contra todas las amenazas.

Hé aqui, pues, lo que significaban estas dos preguntas: ¿Qué son los Parlamentos? ¿Para qué sirven los Parlamentos? Significaban una condenación de la soberanía de la Asamblea y una apoteosis de la soberanía del presidente de la República.

Pasaron algunos días y la *Patrie* atravesó los Pirineos, esos Pirineos sobre los cuales debíamos levantar una altísima muralla que nos librara de invasiones cien veces mas terribles para España que para la China las de la Tartaria. Llegó la *Patrie* á Madrid y al abrirla algunos políticos, y al leerla algunos publicistas tropezaron con las preguntas que tenían escritas en cifra la fecha del 2 de diciembre, ¿Qué son los Parlamentos? ¿Para qué sirven los Parlamentos?

La *Patrie* de Paris fué copiada en algunos diarios madrileños, y con asombro del mundo no en la crónica del extranjero, sino en los artículos editoriales; y con asombro del mundo, no para examinar al traves de sus frases los acontecimientos de una nación vecina, sino para subordinar á ellas nuestra acción, nuestra vida, nuestro movimiento propio.

Así es que nos decíamos: ¿somos un departamento de la Francia, ó somos un Estado independiente? ¿Somos una república desasosegada, ó somos una monarquía pacífica? ¿Hemos destruido hoy las instituciones que ayer habíamos levantado, ó conservamos aun las leyes tutelares que siempre protegieron la persona y que hoy protegen la dinastía de doña Isabel II? Y si no somos ni departamento de la Francia, ni república desasosegada, y si no hemos destruido tronos ni proclamado presidencias, ¿á qué vienen entre nosotros las interrogaciones de la *Patrie*? ¿á qué vienen entre nosotros los denuestos contra los Parlamentos y contra los principios parlamentarios?

Esto decíamos nosotros, y otros decían mucho mas; pero todo en vano: las palabras de la *Patrie* se hicieron sacramentales, y sus ideas casi llegaron á ser de moda: parecía que no era tenido por hombre del día el que no tirase su piedra á la estatua de los Parlamentos; la habían convertido en estatua de Perinet Leclerc.

Esto pasaba hace poco: ahora el furor de los apedreadores se va aplacando, y eso que la estatua no solo permanece firmísima sobre su pedestal, sino que ni aun siquiera padeció la mas pequeña mella. El bronce de su

fundición preparado por XVIII siglos de incesante trabajo, en las fraguas de la inteligencia humana, desafia todas las cóleras y todas los enemigos; se burla de los que le consideran un ídolo, y se figuran derribarlo como al Dios Pachacamac de los Peruanos; se burla de los que lo tienen por un momento del arte vano de la política moderna, y piensan que ha de caer como el coloso de Rodas; se burla, en fin, de los que lo comparan á una vision, y presagian que ha de desvanecerse como el gigante del sueño de Nabucodonosor.

Es menester, sin embargo, que esos importadores de pasiones estrañas que no tienen aquí origen, que esos traductores de principios ajenos, que no tienen aquí equivalentes, se vayan convenciendo de que la Francia puede en buen ora soportar en estos momentos acusaciones contra el régimen parlamentario, así como su gobierno puede subsistir mas ó menos tiempo sin reconocer la legitimidad de sus instituciones representativas; pero que en España, en este pais donde la libertad jamas dejeneró en licencia, ni donde nunca se vieron veinte y cuatros de febrero, ni dos de diciembre, las preguntas *qué son los Parlamentos y para que sirven los Parlamentos*, son una insigne blasfemia que solo sienta bien en boca de los absolutistas y en el corazon de los devotos del hijo del ex-infante don Carlos.

El Heraldo de ayer, refiriéndose á su corresponsal de la Granja, dice lo siguiente:

«En el sitio se atribuye la dimision del marques de Miraflores á que está resuelta ya la disolucion de las Cortes, medida á que segun parece se oponia.»

La Epoca, despues de insertar las anteriores líneas, pone en contraposición estas otras:

«Tenemos algun motivo para creer que la causa determinante de la salida del marques de Miraflores no es la disolucion de las Cortes, y que esta medida importantísima no está resuelta.» (Nacion.)

CALATAYUD 3 de agosto.

Hace muchos años que esta desgraciada poblacion está sufriendo toda clase de males y calamidades. Las excesivas cuotas que contra todo principio de equidad y justicia exigia la mano del fisco, y los medios fuertes y aun violentos al efecto empleados, tenían aniquilado al vecindario. La clase proletaria á la cual los propietarios habian eximido del pago de contribucion de cultivo por no existir realmente colonato, vióse tambien incluida en el repartimiento del año actual, merced á una comision evaluatoria de la riqueza de la poblacion que elevó la renta imponible á una cantidad casi fabulosa. Hasta los elementos parece, finalmente, que han hecho causa comun con la hacienda para hacer mas precaria y miserable la situacion de la clase menesterosa, y reducir á la mayor estrechez si no á la total imposibilidad de pagar al propietario contribuyente.

Á las siete de la tarde del domingo 4º del que rije, se presentó una nube destructora, y al poco rato presenciámos en medio de truenos y relámpagos uno de esos terribles aguaceros difíciles de describir, pero que dejan amargos y tristes recuerdos. Bastaron pocos momentos para que la poblacion y su campiña se convirtieran en una inmen-

sa laguna. Los mas insignificantes barrancos eran torrentes que se desprendian con impetuosidad increíble, talando en su curso los campos, arrastrando las cosechas y robando al honrado labrador el fruto de sus continuos afanes.

Mas de treinta años ha que no se viera igual el barranco que cruza por medio de la poblacion, el cual inundó las bodegas y los patios de las casas de la calle de la Rua, causando daños de bastante cuantia. El que tiene su salida por la calle de la Paz, puso en eminente peligro la vida de una infeliz muger que debe su existencia el celo y actividad del alcalde corregidor, el cual corriendo mil peligros en medio del terrible aguacero, consiguió llegar á tiempo y salvar á aquella desgraciada sacándola por el tejado. La referida autoridad no se contentó con esto, sino que todavia agradeció á un guarda de campo que ayudase á llevar á cabo accion tan filantrópica.

No pudo desgraciadamente suceder lo mismo en el delicioso Campiel, término de esta ciudad y distante de la misma cerca de una legua. La furia del Jalon y los barrancos llevaron tras si una casilla habitada por una anciana y dos nietas suyas, de diez, y catorce años de edad, que perecieron ahogadas.

Un cuadro triste y desconsolador presentaba esta ciudad en la mañana de ayer. Por todas partes se veian ojos arrasados de lágrimas, familias inconsolables privadas de los recursos en que cifraban su subsistencia, precisamente en el momento mismo que creian alcanzar el premio de su constante y penoso trabajo. Si existiesen en la poblacion elemetos para aliviar tantas desgracias, del mal el menos; pero tan exhausto el bolsillo del contribuyente ¿qué medio queda para que pueda el vecindario ejercer su filantropia?

Lo diremos, el gobierno puede atenuar estas desgracias procediendo desde luego á los trabajos de la carretera que de esta ciudad debe ir á la de Valladolid.

En su mano está tambien mejorar la condicion del contribuyente, encargando á la comision que actualmente se encuentra en esta ciudad, que sus trabajos se arreglen á la mas severa y estricta justicia, estudiando con detenimiento la naturaleza del terreno, su sistema agrícola, sus producciones y sobre todo su esmerado y costoso cultivo para premiarlo, no para aumentar los productos en bruto de las tierras. Y últimamente cabe que el gobernador de la provincia atienda á esta desgraciada poblacion consignándole alguna cantidad del presupuesto provincial para ayuda de la construccion de caminos vecinales.

Si esto hiciesen el gobierno y el gobernador, nosotros, que ante todo somos justos é imparciales, nos complaceríamos en tributarles nuestro reconocimiento, así como nos congratulamos en elogiar la conducta del alcalde corregidor, porque ha comprendido en estos momentos su mision y sus deberes, dictando medidas eficaces para aminsonar las desgracias constituyendo personalmente en los puntos que reclamaban su presencia despreciando el peligro. (Clamor Público.)

Noticias estrangeras.

FRANCIA.

Tambien están llamando los teatros la atencion del ministro de lo interior

de la supuesta República francesa. A su consecuencia ha pasado una circular á los prefectos remitiéndoles una larga lista de las obras dramáticas que han sido prohibidas y autorizándolos para que puedan hacer lo mismo de todas aquellas que lo tengan á bien. En la misma les pide ademas noticias muy detalladas sobre el estado de los teatros y de las tropas.

Con respecto á elecciones, debemos decir, que la generalidad del pueblo seguia observando la política de retraimiento. Han tenido en efecto que anularse por falta de electores, á mas de las que ya hemos dicho en nuestros números anteriores, las de Tolon, las de tres cantones de los Bajos-Pirineos, las de otros dos en el Pas-de-Calais, las de tres del Seine-et-Oise, las de dos de Herault, las de otras tantas de Gard, las de Arles y las de un canton de Loane-et-Loire. Por último, el prefecto del Eure ha dado una proclama, manifestando que hay que proceder en su departamento á nuevas elecciones en veinte cantones.

BELGICA.

El 1º del actual ha terminado el tiempo porque se hizo el tratado de comercio entre Francia y Bélgica. A fin de prorogarlo, se están siguiendo negociaciones hasta ahora sin ningun resultado, entre los representantes de una y otra nacion.

La crisis ministerial de Bruselas no ha permitido que se concluya como desea vivamente el gobierno frances.

En tal estado, parece que se trata de acudir á las necesidades mas urgentes por medio de una convencion provisional, por cuyo medio se evitaria el cortar toda clase de relaciones comerciales entre los dos países.

Las bases de semejante convenio seran, segun anuncia un periódico estranero, el prorogar el anterior por seis meses mas. El gobierno frances exige como condicion precisa para la renovacion, el que se ponga un artículo prohibiendo la reimpresion de las obras francesas. El gabinete belga aceptó la cláusula; pero en compensacion reclama otra en su favor, sobre cuyo contenido aun no han podido ponerse de acuerdo.

INGLATERRA.

El *Morning-Chronicle* publica una carta del corresponsal que le remitió el documento que llevaba por título: *«Tratado entre las tres potencias del Norte»*, y cuya lectura causó tanta sensacion en toda la Europa. Por las razones que en ella alega para demostrar la autenticidad de semejante tratado, dedúcese todo lo contrario, esto es, su falsedad.

ALEMANIA.

Lo mas importante que encontramos en los periódicos alemanes es la declaracion que hace la *Gaceta de Prusia* de que es falso el tratado secreto de los tres monarcas de las potencias del Norte que há dias publicó el *Morning-Chronicle*, y del cual dimos oportunamente cuenta á nuestros lectores. (Clamor Público.)

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto sin la menor novedad á las 7 1/2 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 62 pasajeros, entre ellos don Andres Lopez de Vega coronel de ingenieros, don Antonio del Rio primer espada de la última corrida de toros, y la compañía de verso del teatro de esta ciudad.

Noticias oficiales.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud en el real sitio de San Ildefonso.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Real decreto.

Conformándome con lo propuesto por el ministro de la Gobernacion, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Se crea, bajo la inmediata dependencia del ministerio de la Gobernacion, una *junta consultiva de policia urbana*, compuesta del número de individuos que sea necesario para el mas acertado y espedito despacho de los negocios.

Art. 2º El cargo de individuo de esta junta es honorífico y gratuito; pero el tiempo del servicio prestado en ella se abonará para los efectos de cesantía y jubilacion.

Art. 3º Las atribuciones de esta junta, son:

Dar su dictámen en los asuntos que fuere consultada.

Proponer todas las reformas y mejoras que puedan hacerse en los diferentes servicios de la policia urbana.

Formular los proyectos de reglamentos y ordenanzas especiales de administracion pública sobre la misma materia, sin perjuicio de los trámites que por punto general determinen las leyes y disposiciones vigentes.

Formar el proyecto general de alineaciones de Madrid y sus afueras, y revisar cualquiera otro análogo que se la encargue de las demas poblaciones importantes.

Art. 4º Para el pago de gratificaciones á los ayudantes, delineantes, dependientes y demas gastos que sean necesarios, á fin de que la junta pueda llenar cumplidamente su objeto, se acuerda un crédito de 100,000 reales anuales.

Art. 5º La distribucion de esta suma se verificará en esta forma: 75,000 reales con cargo á los presupuestos provinciales, y 25,000 al del ayuntamiento de Madrid.

Dado en San Ildefonso á 4 de agosto de 1852.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Manuel Bertran de Lis.

Gacetilla comercial.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 17 de agosto de 1852.

FONDOS PUBLICOS.

Tres por 100 consolidado 45 3/16.
Tres p. 8 diferido á 22 7/8 p.
Amortizable de primera 11 3/4.

Dicha de segunda 5 1116 d.
Acciones de San Fernando 104 112 d.
Nota de la redaccion.
A las tres y media.—Tres por ciento á 45 3116 d.—El 3 por ciento diferido, á 22 718 d.—Amortizable de primera clase, á 11 314 d.—Id. de segunda á 5 1116 d. en títulos al portador.
—Comité ó sea el 50 por ciento de cupones, á 1 314.

Cambios.

Londres á 90 dias por un peso fuerte 50 30 p. p. p.
Paris á 8 dias por un peso fuerte 5 f. 28 p. f.
Alicante 114 d.—Barcelona 114 d. b.
Bilbao par p.—Cádiz 114 p.—Coruña 112 d.—Málaga 114 p.—Santander par p.—Santiago 114 d.—Sevilla 318 d.—Valencia par p.—Zaragoza 114 d.

Cambios corrientes dados por la junta de Gobierno del Colegio de Corredores reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 20 dias del mes de agosto de 1852.

Londres, 50 ds. 35 cs. pap. por un p. f. á 60 dias vista.—Paris 5 fs. 27 cs. pap. por un p. f. á 8 dias vista.—Marsella 5 fs. 28 cs. pap. id.—Madrid 518 din. p. c. daño á 8 dias.—Cádiz 314 din. id.—Sevilla 1 din.—Málaga 114 din. id.—Murcia 1 din. id.—Alicante 112 din. id.—Zaragoza 314 pap. id.—Coruña 314 din. id.—Valladolid 112 din. id.—Tarragona 118 din. id.—Reus 118 din. id.—Palma 1 din. id.

Efectos públicos.—Títulos al portador del 3 p. c. de 45 114 á 45 318 p. c. valor sobre el nominal.—Títulos del 3 p. c. diferido, de 23 á 23 118 p. c. valor sobre el nominal.—Vales reales no consolidados, á 11 118 p. c. valor sobre el nominal.

Acciones.

De la España industrial, capital 2,000 rs. desembolsado 75 p. c. de 94 314 p. c. valor sobre el nominal.
De la Ibérica, capital 2,000 rs., desembolsado 6 p. c. á 14 314 p. c. valor sobre el nominal.

Bolsa de Paris del 14 de agosto.

Tres por ciento 75 50.—Cuatro y medio 104 á 80.—Acciones del Banco 2880
—Españoles.—3 p. c. interior 44.

Bolsa de Londres del 30 de julio.

Tres p. 8 99 718.—4 p. 8 reducido.
—Españoles.—3 p. 8 exterior 49 114.
—Diferida 22.

(Diario de Bar.)

Sevilla 12 de agosto.—Alhóndiga.

Precios del día de ayer.—Trigo fag. 2 á 29, 00 á 32, 68 á 33, 82 á 34, 74 á 35, 44 á 36, 42 á 37, 144 á 38, 58 á 39, 60 á 40, 102 á 41, 10 á 42 112, 0 á 44.

Cebada.—Fanegas 3 á 16 112, 4 á 17, 6 á 18.

Sobrantes del día anterior. 1188
Entrada de hoy. 756
Total. 1944
Venta de hoy. 686
Existencia para mañana. 1258

Fuera de la alhóndiga.—En los puntos para embarque de la arrieria.
—Trigo en los puntos de 33 á 39.
—Id. de Estremadura de 36 112 á 39.
—Cebada de 14 á 16.—Garbanzos de 46 á 52 112.—Maiz á 00.—Habas cochineras de 00 á 26.—Id. mazaganas de 14 112 á 22.

Almacenado.—Trigo de 32 á 40.—Tremés de 28 á 34.—Cebada de 14 á 16 rs. fan.—Garbanzos de 00 á 00.—Habas cochineras á id.—Mazaganas á id.—Maiz. de 36 á 37.

Precios de aceite.

Sevilla 12.—A 47.
Entrada para depósito 1300.
Entrada para consumo 300.
Precios de consumo de 54 112 á 55.
Precios de lana.—Fina negra á 55 y 56.—Blanca de 60 á 64.—Blanca vasta de 40 á 42.—Lana fina de Estremadura de 60 á 70 rs. ar.

Jabon.—Duro de 38 á 42 rs. ar. La libra á 16 cuartos.—Blando á 16 rs.

Jabones de la fábrica de la Union en la Cruz del Campo números 12 y 13.—Blanco á 32 rs. ar. La libra á 12 cuartos.—Resina á 27 rs. ar. Libra á 10 cuartos.

Precios de la paja.—De cebada á 10 cuartos la arroba. De trigo á 13 cuartos id.

Estremadura 29 de julio.—Trigo de 28 á 30.—Cebada á 10.—Aceite de 48 á 50 rs. ar.

Córdoba 7 de agosto.—Trigo de 28 á 32 rs. fan.—Cebada de 13 á 14.—Habas 19 á 21.—Maiz 36 á 38.—Aceite en los molinos, fresco, á 48 rs. ar.

(Diario de Avisos.)

Santander 6 de agosto.—Precios en almacen.—Aceite en pipa sin derechos de 49 á 50 rs. ar. Aguardiente de 35º de 84 á 00. pfs. pipa. Azúcar de Cuba de 3141 á 32142 rs. ar. Cueros de Buenos Aires, de 22 á 26 cts. lib. Cacao Caracas, de 30 á 40. Idem Guayaquil, de 18 á 19. Idem Trinidad de 22 á 00. Harina de 1ª á 13 112. Idem de 2ª de 12 114 á 00. Idem de 3ª de 10 314 á 11. Jabon de Málaga, sin drs. de 41 á 42. Vino de Málaga, de 22 á 23. Idem de Cataluña, de 23 á 27 pfs. pipa.

Málaga 6 de agosto.—Precios del mercado.—Trigo recio de 1ª calidad F. Rs. 46 á 48. Id. id. 2ª 43 á 45. Id. id. 3ª id. 38 á 42. Id. cañivano segun calidad 37 á 38. Id. morillo de la vega 37 á 38. Cebada del pais 1ª calidad 00 á 00. Id. navegada segun calidad 37 á 38. Maiz del pais, 33 á 35. Id. navegado 00 á 00. Garbanzos de 1ª, 2ª y 3ª calidad 54 á 84. Habas tarragonas, 30 á 32. Id. mazaganas de 27 á 28. Id. menudas 29 á 30. Yeros, 26 á 00. Alpiste, 50 á 64. Aceite á 47. rs. arroba. Cajas racimales á 17 id. id. **(Correo de Andalucía.)**

Badajoz 11 de agosto.—En este año se presentó una cosecha cual nunca se habia visto, pero calores anticipados y el aire de Levante causó mucho daño en los trigos y garbanzos; no asi en las cebadas, avena, habas y centenos, porque estas semillas como muy tempranas estaban ya granadas y no sufrieron, por lo que no tiene número lo que han producido estas especies. A pesar de todo, el trigo está de 20 á 23 rs., mas los garbanzos á 70. La cebada no tiene valor conocido: ha habido punto en que se ha vendido á 4 rs. fanega.

Zaragoza 12 de agosto.—Precios á que se han vendido los granos.—La fanega de trigo de 11 rs. á 112. La fanega de cebada, de 5 rs. á 5 y 112. Habas á 6 rs. Precios á que se ha vendido el aceite en los mismos días:—La arroba, de 86 á 57 rs.

Havre 12 de agosto.—Mercado algodonoero bastante firme. Se han vendido 1000 balas á precios bien sostenidos. Esta noche se han realizado 1500 balas mas.

Burdeos 11 de agosto.—El 316 sigue estacionario á 103 fr. el disponible.

Pecenas 9 de agosto.—Tenemos buena demanda de vino, pagándose el de 1ª calidad á 100 fr.

Marsella 13 de agosto.—Por el buque español *Ilaro*, procedente de la

Habana, hemos recibido 953 cajas de azucar. Los dorados de este punto continuan siendo el objeto preferente de los compradores, de suerte que 650 cajas, en varias ventas, se han pagado á 30 fr. los 50 kilog. con desc. y plazo. Un cargamento llegado recientemente ha sido dirigido á Malta, y se dice que lo mismo sucederá con el del *Ilaro*. Sigue habiendo poca animacion en el artículo café. Dos cajas de azafran se han vendido á 58 fr. el kil. en dep.—Las noticias de alarma que se tienen referentes á los aceites de oliva propios para fábrica, han sido causa de la actividad é importancia en los negocios y excelente aspecto de los compradores que se ha observado en esta plaza: los oleaginosos, tienden á subida. En cuanto á los de comer, á pesar de la alza anunciada de todos los puntos productores, este mercado queda en completa inaccion por efecto de la falta de arribos y de la escasez de las existencias; los lampantes han tenido nuevo aumento.—Desde el principio de la semana los 316 habian seguido su movimiento de favor; los cursos habian subido á 10 fr. para todos plazos, á cuyo límite se hicieron numerosas ventas. El último mercado de Cete ha estado encalmado y de ahí la declinacion de los cursos en esta, de manera que hoy no se encontrarán á menos de 98 fr. Los 316 de España continuan llegando y se venden aun á 88 fr. Los vinos de cada día mejor sostenidos.

Trieste 7 de agosto.—Café: excepto el de Santiago, que sostiene los precios en presencia de la cortedad de las existencias, todos los demas están flojos para la escasez de pedidos. El azúcar se conserva firme y 2000 sacos de Fernambuco, blanco, han logrado 18 fl. Tambien se mantiene el cacao.—La situacion siempre favorable para los algodones en Inglaterra, ha provocado en este lenguaje estos dias alguna mas animacion y un aumento de fl. 112 á 1. Los aceites continuan tomando favor, tanto en esta como en Nápoles.—Los tenedores del trigo candeal se han sometido á nuevas concesiones, siendo con todo cortos los negocios que se han hecho.

(Diario de Barcelona.)

Marsella 15 de agosto.—Azúcares.—Se han hecho algunas ventas del de las Antillas á 33 fr. los 50 kilogramos.

Se han recibido de la Habana 935 cajas de azúcar blanco en terron, y del terciado 650 cajas, habiéndose vendido este último á 30 fr. los 50 kilog.—Los refinados están en calma.

Cafes.—Se han recibido de la Habana 496 sacos con el *«Iluro»* y 937 sacos con la *«Esperanza»*.

Espiritus.—Desde el principio de la semana que los de 35 grados han tenido salida habiendo subido su precio hasta 400 francos. Los españoles de 36 se hallan á 88 fr.

Algodones.—Durante esta semana nuestro mercado ha presentado una actividad sostenida á consecuencia de la cual se han vendido 626 balas de los Estados-Unidos de 70 á 90 fr. Las transacciones con el *Jumel* han sido mas importantes pues se han vendido 1176 balas, á los precios de 76, 25 á 110. Hay otras clases mas comunes de levante desde 69 á 75.

Pernambuco 25 de junio.—En 28 del pasado el bergantin *«Invencible»* salió para esa llevando un cargamento de 730 balas de algodón, y en 18 del que rige el *«Descubierta»* con 700. El bergantin *«Chulón»*, portador de la pre-

sente, queda casi listo para salir pasado mañana, y carga como 777 balas. En 11 del corriente el bergantin goleta *«Presidente»* llegó de Málaga, habiendo enajenado el vino blanco y negro en esta por reis 96,000 cada pipa, las pasas fueron vendidas por 4,600 cajas, el mercado estaba poco favorable para la enajenacion de los frutos de esa península, pero juzgamos que por ser muy poca cosa su capitán tomó la resolucio de quedarse; y tambien este buque está acopiando dicho lanaje para ese puerto.

Los precios del algodón están muy altos; pero juzgamos que muy pronto tienen que bajar. Cargando de azúcares y caña para salir igualmente pasado mañana para el Rio de la Plata el bergantin español *«Pepe»*, su capitán don Pedro Maristany.

(Correo de Barcelona.)

PALMA.

Dijo *El Balear* en su número 1321 lo siguiente:

«El *Diario* da dos noticias que nosotros publicamos el día anterior, y celebra por diferentes motivos, que no manifiesta, que el señor Gobernador de la provincia, cortando por lo sano, (así lo dice el *Diario*) haya retirado el permiso para las corridas de toros.» Demasiado claro estuvo *El Balear* en este párrafo y demasiado callado antes, para descolgarse al día siguiente con el artículo de fondo que muchos habran leído con extrañeza. No, decimos en vista de todo esto, no es la poca generosidad, la injusticia y la falta de exactitud y de lógica de *El Genio* que han hecho necesario el que *El Balear* se ocupase en su citado artículo de la cuestion de toros. Otros habrán sido los motivos. Algo mas pronto hubiera salido á la arena *El Balear* si le hubiesen impelido los que con tan poca razon apunta.

Es recurso, dice *El Balear*, de muy buenos resultados para un periódico el defender al público. Suele á veces darlos mejores hacer el elogio de las autoridades.

Si hicimos referencia al folletista de *El Balear* fué incidentalmente, forzados por la demostracion que estábamos dando, no para volver á una cuestion terminada.

Tiene razon el *Balear*, las provocaciones causadas por la corrida en nada amenguan el buen nombre del público mallorquin, por una razon muy sencilla, porque si alguna provocacion ha habido no ha venido, que sepamos, de parte del público Mallorquin:

No hemos afirmado que el folletín á que aludimos fuese la causa de las provocaciones, que se dice habian tenido lugar durante las veinte y cuatro horas anteriores á su publicacion, sino que si lo pésimo de la funcion habia dado lugar á provocacion alguna, no dábamos si acaso con otras que con las que nos pareció contener dicho folletín.

No hemos dicho que la autoridad no estuviese en sus facultades retirando el permiso para las funciones de toros. Solo indicamos no comprender el segundo permiso despues de retirado el primero atendida las razones que en la orden se espresan. Por lo demas nos complacemos en ver conciliados estos extremos.

Deseamos como el *Balear* no ocuparnos mas de la cuestion presente. Debemos solo consignar por conclusion que en *El Genio* hay exactitud, lógica, justicia y generosidad, á que no faltamos nunca, á fuer de buenos caballeros. Si se negase esta verdad, lo que no esperamos, la probaremos en cualquiera discusion á que se nos llame, menos en la periodística que queda cerrada por ambos periódicos. Asunto concluido.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

La venta de artículos de primera necesidad vuelve á ocupar al *Balear* para dar contestacion á nuestro anterior artículo que publicamos sobre este asunto. No comprendemos, si como dice: no aboga por medidas restrictivas contra la libertad de la venta, como poco despues dice no cree ciegamente que la teoria de la libertad absoluta produzca con su sola aplicacion los beneficios que el público debe tocar, como tampoco cree que la produzca la teoria de la restricción de cuyo último sistema se manifiesta adversario. Medite el *Balear* las ideas de contradicción que envuelven esas cláusulas, contradicción que no se subsana porque se diga que la teoria de la libertad abandonada á si sola, suele producir el monopolio que hace víctima al público de los ilícitos manejos de los especuladores. Si con esta manera de espresarse ha querido suponer que nosotros queremos abandonar la libertad de la venta á los ilícitos manejos de los especuladores, la suposicion desaparece por todo lo que tenemos manifestado hasta hoy. Y en tanto no nos puede atacar en este terreno en cuanto el *Balear* reproduce la intervencion que aceptamos de las autoridades, aquella legal, indirecta, que no restringe la libertad de la venta, y como la mejor, la competencia. Si el *Balear* hubiera entrado en la distincion que le dimos de esta clase de medidas y no insistiera en confundirlas siendo protectoras de la misma libertad de la venta con las que sean restrictivas de esta misma libertad, á buen seguro que no se encontraría en la confusion y contradicciones que se notan en su último artículo. Para que haya verdadera libertad, completa libertad en la venta de los artículos de que se trata, así como no deben establecerse medidas restrictivas contra ella, tampoco deben permitirse abusos que la coarten. El agio, el monopolio entre los especuladores son abusos que la coarten contra los cuales la autoridad debe salir al encuentro con disposiciones de la clase que nosotros admitimos y que son y deben llamarse protectoras de la misma libertad.

Con esto se contesta al *Balear* á quien devolveremos en cambio de su pregunta, la siguiente: ¿es de la mane-

ra que leemos en su anterior artículo, como progresa en la inteligencia y aplicacion de los principios económico-administrativos?



CRONICA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

SAN JOAQUIN PADRE DE NTRA. SRA., SANTOS TIMOTEO, HIPOLITO Y SINFORIANO MARTIRES.

Fué San Joaquin hijo de Matham y Jena, segun San Ambrosio, Justino y Nicéforo y otros, de la tribu de Judaea, y descendiente de David por Salomon. A los cuarenta y seis años por inspiracion divina eligió por esposa á Ana, cuyo casamiento se celebró en Belen. Pasaron 20 años sin sucesion, y avergonzado San Joaquin por su esterilidad, se retiró á sus apriscos hasta que Dios le consoló dándole por hija á Maria Santísima que nació, á las doce de la noche del 8 de setiembre de 5184, segun el computo de los 70 intérpretes. Falleció San Joaquin á los 69 años de edad y su cuerpo fué enterrado en el valle de Josaphat cerca el huerto de Getsemani.

La misa es de la octava de la Asuncion, y la oracion en honor del santo.

La epístola es del cap. 24 de la Sabiduria.

Santo de mañana.

SAN FELIPE BENICIO CONFESOR.

Nació año 1224 en la ciudad de Florencia. Estudió y recibió en Padua la borla de doctor en medicina, y luego fué admirado en un Hospicio de Servitas y elevado al sacerdocio. Por muerte del Papa Clemente IV fué elegido para el Pontificado, pero, se escondió en una cueva de las montañas del Sena, y no salió hasta que fué nombrado Gregorio X. Hizo varios viages y muchos prodigios hasta que Dios lo llevó á sí el 22 de agosto de 1285, y en 1671 fué canonizado.

La oracion de la misa es en honor del Santo.

La epístola es del cap. 14 del Apocalypsis.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and rows for Ayer and Hoy.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 5 hs. 19 ms. Pónese.... á las 6 " 41 "

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 hs. 2 ms. 33 s.

AVISOS

oficiales.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA de las Baleares.

El día 16 de setiembre próximo venidero se procederá á la subasta y remate de las obras de nueva construccion del camino vecinal de primer orden que de San Servera dirige á Manacor, dividido en tres secciones, con sujecion al pliego de condiciones y plano que se halla de manifiesto en la secretaria de este Gobierno de provincia. El remate tendrá lugar á las doce del espresado dia en uno de los salones del mismo Gobierno situado en el ex-convento de San Francisco de Asis. Lo que se publica por disposicion del M. I. Sr. Gobernador con la debida anticipacion para noticia del público y conocimiento pe las personas que quieran tomar parte en esta empresa. Palma 20 de agosto de 1852.—D. O. de S. S.—Vicente Seguí, secretario.

ASOCIACION

DE BENEFICENCIA DOMICILIARIA.

Junta parroquial de la Almudaina.

Cesando desde mañana de ejercer las funciones que interinamente, y á peticion de la junta directiva, habian admitido las señoras que forman dicha junta; creen oportuno manifestar al público, para satisfaccion de las personas que se interesan en el alivio de sus semejantes, que durante este mes de agosto se han suministrado y seguirán suministrándose á los pobres hasta 481 raciones de pan y otras tantas de sopa: habiéndose recaudado de la suscripcion mensual 251 reales vellon. Para que no quede interrumpido el socorro de los pobres, se ha invertido lo que quedaba en caja en 465 raciones de pan y otras tantas de sopa y aceite que se repartiran durante el próximo mes de setiembre. Palma 18 agosto 1852.—La presidenta interina.—Eleonor Villalonga de Villava.—María Magdalena Sorà de Herreros secretaria interina.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de correos de Mallorca.

El martes 24 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del dia y el miércoles 25 á la una de la tarde para Barcelona. Palma 22 de agosto de 1852.—El A. interino.—José Pecellin.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS

dia 19.

De la mar la division de instruccion del Mediterraneo al mando del Brigadier de la armada don Joaquin Gutierrez Rubalcaba compuesta del navio Soberano y los bergantines Volador y Patriota.

Id. 20.

De Barcelona en 2 dias laud Carmen de 57 ton., su pat. Mateo Tarrasa en lastre. De Oran en 6 dias laud Matilde de 20 ton., su pat. José Albertos con ganado lanar. De Valencia en 2 dias laud San Cayetano su pat. Juan Aguiló con 6 pas., harina y balija. De Mahon en 2 dias laud Belisario de 33 t., su pat. Juan Pujol en lastre. De Valencia en 5 dias laud Maria de 33 t., su pat. Miguel Bauza con 1 pas. y melones. De Villanueva en 1 dia laud San José de 48 ton., su pat. Rafael Llompart con 4 pasajeros y vino.

Id. 21.

De Mahon en 2 dias laud San Antonio de 15 t., su pat. Rafael Ribas con 8 pas. y patatas. Idem despachadas Para Villanueva laud Especulador de 47 t., su pat. Jaime Morey con 1 pas. y lastre. Para Tarragona laud Lealad de 38 ton., su pat. Joaquin Marti con 5 pas. salvado y efs. Para Patras goleta inglesa Swift de 149 t., su cap. Samuel Pitts en lastre. Para Mahon laud San Pedro de 15 ton., su pat. Antelmo Pujol en lastre.

Para id. javeque Carmen de 43 ton., su pat. Antonio Vaquer con paja y efectos. Para Sevilla laud Primero de 40 ton., su pat. Bartolome Calafell con yeso y efs. Para Oran laud Matilde de 20 ton., su pat. José Albertos en lastre. Para Génova polacra-goleta Carmen de 45 ton., su pat. Martin Rebasca con palomina y efs.

Avisos particulares.

En la casa zaguan de la nueva cuesta de Santo Domingo, propiedad de don Gabriel Fuster, hay un segundo piso para alquilar: en la misma casa darán razon.

Una muger de buenas

circunstancias, de 22 años de edad y la leche de tres dias, desea encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en el término de esta ciudad. Darán razon en la libreria de esta imprenta plaza de Cort.

En Son Mesquida de la

villa de Algaida ó en la casa esquina cerca del convento de la calle dels Hostals en Llammayor darán razon de una porcion de polls que hay paza vender, de gruesos y largarias ordinarias y estrordinarias.

PAQUETE DE VAPOR

EL MALLORQUIN,

su capitan don Gabriel Medinas. Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el miercoles 25 de los corrientes á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, núm. 1, cuarto entresuelo.

TEATRO

5ª NOCHE RECREATIVA.

Funcion de grande espectáculo para mañana lúnes 23 de agosto.

A BENEFICIO DE DOÑA VICENTA BARRERA.

Reconocida á las muchas pruebas de deferencia que el público palmesano le ha dispensado desde que tuvo el honor de presentarse ante él, la beneficiada cree corresponder á tan señalados obsequios, ofreciéndole hoy una funcion que conceptna digna del ilustrado público á quien la dedica.

ORDEN DE LA FUNCION.

Primera parte.

Despues de una brillante sinfonia, el señor Barrera ejecutará varias suertes de fisica recreativa, del gusto del dia, terminando esta parte con LAS CORONAS ENCANTADAS.

Parte segunda.

Se cantará á toda orquesta por la beneficiada la linda caucion andaluza:

LA PEPA.

Parte tercera.

Exhibicion del gran Polyorama de M. Smith de Lóndres, por medio del cual se espondrán escogidos

CUADROS CROMO-FUNDENTES.

Parte cuarta.

Hermosa y agradable variacion de FUEGOS CROMÁTICOS.

Parte quinta.

El gran espectáculo de la sorprendente

SUSPENSION ETHEREA,

(A peticion de muchas personas.) Aceptad esta funcion, amados paisanos, como una prueba de las simpatias que eternamente conservaré por vosotros y se verán cumplidos los deseos de—Vicenta Barrera.

A las 8 y media.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.